



Programa  
de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente

Distr.  
RESERVADA  
UNEP/IG.56/2  
12 de junio de 1985  
ESPAÑOL  
Original: INGLES

Cuarta Reunión de las Partes Contratantes  
en el Convenio para la protección del  
mar Mediterráneo contra la contaminación  
y protocolos conexos  
Génova, 9 a 13 de septiembre de 1985

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La sesión inaugural irá precedida de consultas oficiosas entre los jefes de delegaciones el lunes 9 de septiembre de 1985, a las 9.00 horas, en el Palazzo Tursi, Vía Garibaldi, Génova.

Tema 1 del programa - Apertura de la Reunión

El Presidente elegido por la Tercera Reunión ordinaria de las Partes contratantes declarará abierta la Reunión el lunes 9 de septiembre de 1985, a las 10.00 horas, en el Palazzo Tursi. El Alcalde de Génova, el Presidente de la Región de Liguria y el representante del Gobierno de Italia darán la bienvenida a los participantes. El Director Ejecutivo pronunciará una declaración de apertura.

Tema 2 del programa - Reglamento

Se aplicará el reglamento que figura en el documento UNEP/IG.43/6, anexo XI.

Tema 3 del programa - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 20, la Reunión elegirá entre los representantes de las Partes Contratantes un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Tema 4 del programa - Aprobación del programa

El programa provisional preparado por el Director Ejecutivo de acuerdo con la Mesa (artículo 10) se ha distribuido en el documento UNEP/IG.56/1.

Tema 5 del programa - Organización de los trabajos

De conformidad con el artículo 24 se propone que se establezca un Comité del Pleno abierto a todas las delegaciones para examinar los temas 10 y 11 del programa, tal como se indica en el calendario que se sugiere en el anexo a este documento. Conforme a la práctica seguida hasta ahora se prevé que la Reunión designe a uno de sus Vicepresidentes para que presida el Comité del Pleno. En su primera sesión el Comité elegirá un Vicepresidente y un Relator. Los restantes temas del programa se examinarán en sesión plenaria. Con arreglo al artículo 9 las sesiones plenarias serán públicas y las sesiones del Comité serán privadas a menos que la Reunión decida otra cosa.

Tema 6 del programa - Credenciales

Cada Parte Contratante estará representada por un representante acreditado, al cual podrán acompañar los suplentes y asesores que sean necesarios (artículo 18). Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes serán comunicados al Director Ejecutivo antes de la sesión de apertura de la Reunión. De

conformidad con el artículo 19, la Mesa examinará las credenciales de los representantes y presentará su informe a la Reunión.

Tema 7 del programa - Debate general sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo, 1975-1985

De conformidad con la "Decisión sobre el décimo aniversario", aprobada por la Reunión extraordinaria celebrada en Atenas en abril de 1984, la Reunión examinará los resultados obtenidos por el Plan de Acción para el Mediterráneo y estudiará su futuro. La Reunión tendrá ante sí el texto de la declaración de apertura del Director Ejecutivo, el documento de trabajo titulado "El Plan de Acción para el Mediterráneo - Historia y perspectivas" (UNEP/IG.56/4), el documento de información titulado "Los diez primeros años del Plan de Acción para el Mediterráneo - Examen crítico" (UNEP/IG.56/INF.3) y el documento de información titulado "Informe sobre la situación de la contaminación en el mar Mediterráneo" (UNEP/IG.56/INF.4). Se invitará a los representantes de las Partes contratantes a que formulen declaraciones que no pasen de 15 minutos en las que destaquen los progresos realizados en lo referente a la protección del mar Mediterráneo\*. Al final del debate general se prevé que la Reunión apruebe una Declaración Común, para la que se propone un proyecto en el anexo al documento UNEP/IG.56/4.

Tema 8 del programa - Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1984-1985 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1986-1987, junto con las propuestas presupuestarias correspondientes

La Reunión tendrá ante sí el documento UNEP/IG.56/3. El informe será presentado por la secretaría. Se invitará a la Reunión a formular observaciones generales sobre el informe. Las recomendaciones y el análisis detallado del informe, inclusive sus propuestas presupuestarias, se examinarán en relación con los temas correspondientes del programa, y se aprobarán en sesión plenaria o por el Comité del Pleno para los temas que se le hayan designado.

Tema 9 del programa - Convenio marco y protocolos conexos, con sus anexos técnicos, para la protección del medio ambiente del Mediterráneo

a) Aplicación del Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación

Se prevé que la Reunión examine los artículos del Convenio cuya aplicación ha dejado que desear. En particular se prevé que examine, con vistas a su

\* Las declaraciones presentadas por escrito por los representantes se distribuirán a la Reunión en los idiomas en que se hayan facilitado.

aprobación, la propuesta y el calendario preparados por la secretaría para la elaboración de un proyecto de protocolo sobre la prevención de la contaminación causada por la exploración y la explotación frente a las costas (documento UNEP/IG.56/3, párr. 99). Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (I).

b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves

El informe sobre la aplicación de este Protocolo se presentó a la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica para el MED POL en el documento UNEP/WG.118/8. La Reunión examinará la recomendación relativa a la aplicación de este Protocolo en relación con el tema 11 c).

c) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales

La Reunión tendrá ante sí el informe sobre las alertas y accidentes (documento UNEP/IG.56/ING.6). Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (IV).

d) Aplicación del protocolo sobre la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

Se invitará a la Reunión a examinar las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (III) con miras a su aprobación.

e) Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG/56/3, anexo I (II c)).

f) Otros asuntos jurídicos

La Reunión tendrá ante sí un documento de información sobre el derecho del mar UNEP/IG.56/INF.5. Se invitará a la Reunión a tomar nota del documento. También se le invitará a tomar nota de los acontecimientos relativos al Fondo Interestatal de Garantía (UNEP/IG.56/3, párrs. 120 a 123).

Tema 10 del programa - Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo

a) Plan Azul

Este punto será presentado por la secretaría. El Presidente del Comité Directivo del Plan Azul hará una declaración.

La Reunión tendrá ante sí el informe de la reunión conjunta del Plan Azul y de los Puntos Focales Nacionales PAP, celebrada en Atenas del 6 al 9 de mayo de 1985 (UNEP/WG.129/8). Se invitará a la Reunión a tomar nota del informe y hacer suyas las recomendaciones en él contenidas.

Se invitará a la Reunión a designar cinco Puntos Focales Nacionales que formarán parte del Comité Directivo hasta septiembre de 1986; los otros siete Puntos Focales Nacionales constituirán luego el Comité Directivo durante el año 1987 y elegirán su Presidente.

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I, con el presupuesto del Plan Azul para 1986-1987 (UNEP/IG.56/3, anexo V).

b) Programa de Acciones Prioritarias

Este punto será presentado por la secretaría. Se invitará a la Reunión a tomar nota del informe de la reunión conjunta del Plan Azul y los Puntos Focales Nacionales PAP (documento UNEP/WG.129/8) y a hacer suyas las recomendaciones en él contenidas.

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones relativas al Programa de Acciones Prioritarias que figuran en el documento UNEP/WG.56/3, anexo I, con su presupuesto para 1986-1987 (UNEP/WG/56/3, anexo V).

c) Zonas especialmente protegidas

La secretaría presentará este punto. Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG/56/3, anexo I, y el presupuesto de las zonas especialmente protegidas para 1986-1987, (UNEP/IG.56/3, anexo V).

Tema 11 del programa - Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación en el Mediterráneo (MED POL - FASE II)

a) Vigilancia

Se invitará a la Reunión a tomar nota del informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de cooperación científica y técnica para el MED POL (Atenas, 27 a 31 de mayo de 1985), documento UNEP/WG.118/9, y a examinar con miras a su aprobación las

recomendaciones relativas a la vigilancia y el presupuesto para 1986-1987 contenidos en el mismo documento.

b) Investigación

La Reunión tendrá ante sí el informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de cooperación científica y técnica para el MED POL (Atenas, 27 a 31 de mayo de 1985), documento UNEP/WG.118/9. Se invitará a la Reunión a tomar nota del documento y a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones relativas a la investigación, así como el presupuesto para 1986-1987.

c) Aplicación científica/técnica de los protocolos sobre la contaminación de origen terrestre y los vertidos

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones relativas a la aplicación científica/técnica de los protocolos sobre la contaminación de origen terrestre y los vertidos que figuran en los documentos UNEP/IG.56/3, anexo I, y UNEP/WG.118/9.

d) Criterios de calidad ambiental

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación los criterios provisionales de calidad ambiental de la OMS/UNEP para las aguas de baño, recomendados por la tercera reunión del Grupo de Trabajo de cooperación científica y técnica para el MED POL (Atenas, 27 a 31 de mayo de 1985) y contenidos en el documento UNEP/WG.118/9, anexo VI.

También se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación los criterios provisionales de la OMS/FAO/UNEP relativos al mercurio en los pescados que figuran en el documento UNEP/WG.91/5, párrafo 109, y las recomendaciones contenidas en el párrafo 113. Otra formulación recomendada por el Grupo de Trabajo figura en el documento UNEP/WG.118/9, anexo V. Por último, se invitará a la Reunión a examinar las recomendaciones para la presentación de criterios de calidad ambiental de las aguas de mariscos y de cría de mariscos y para los hidrocarburos derivados del petróleo que figuran en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (III e).

Tema 12 del programa - Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción

a) Coordinación

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (V.1, 4) y el presupuesto propuesto para 1986-1987 (UNEP/IG.56/3, anexo V).

b) Reuniones

La Reunión tendrá ante sí los informes de las reuniones del Comité Ejecutivo (UNEP/BUR/20; UNEP/BUR/21; UNEP/BUR/22; UNEP/BUR/23; y UNEP/BUR/24) así como los informes de la reunión sobre cooperación (Bruselas, 23 a 26 de octubre de 1984) (UNEP/WG.104/5). Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación la lista de reuniones propuestas para 1986-1987 y el presupuesto correspondiente (UNEP/IG.56/3, párr. 140 y anexo V).

c) Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos

Este punto será presentado por la secretaría. Se invitará a la Reunión a tomar nota del informe sobre las actividades del Centro en 1984 (UNEP/IG/56/INF.6). Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación la recomendación contenida en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (V.5), junto con las propuestas presupuestarias correspondientes para 1986-1987.

d) Capacitación e intercambio de información

Se invitará a la Reunión a tomar nota de las actividades realizadas en 1984-1985 que se describen en el documento UNEP/IG.56/3, (párrafos 31 a 40) y en el informe de la reunión de los Directores de los Centros de Información de las Naciones Unidas sobre el Plan de Acción del Mediterráneo, Atenas, 23 a 25 de abril de 1985 (UNEP/WG.132/3). Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación el programa propuesto para 1986-1987 (párrafo 41), con el presupuesto correspondiente, y las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG/56/3, anexo I (V.6, 7 y 8) y el anexo V.

e) El sistema de centros regionales de actividades

La Reunión tendrá ante sí el documento UNEP/IG.56/INF.8 preparado a petición del Comité Ejecutivo. Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación las recomendaciones contenidas en el documento UNEP/IG.56/3, anexo I (V.3, 6).

f) Situación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo

Se invitará a la Reunión a tomar nota de la situación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo, según se indica en el documento UNEP/IG.56/3, párrafos 141 a 144 y en los anexos III y IV, y a examinar con miras a su aprobación la recomendación contenida en el anexo I (VI.1), así como la propuesta de convocar un grupo de trabajo sobre la financiación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (párrafo 140).

g) Modificación del reglamento financiero

Se invitará a la Reunión a tomar nota de las aclaraciones facilitadas por la secretaría en el documento UNEP/IG.56/3, párrafo 149.

h) Aprobación del presupuesto y promesas de contribución para el bienio 1986-1987

Se invitará a la Reunión a examinar con miras a su aprobación el proyecto de presupuesto para 1986-1987 contenido en el documento UNEP/IG.56/3, anexo V, el flujo de efectivo (anexo VI) y la asignación de cuotas (anexo VII).

Tema 13 del programa - Fecha y lugar de la quinta Reunión ordinaria de las Partes contratantes

Se invitará a la Reunión a examinar la propuesta de la secretaría de convocar la quinta Reunión ordinaria de las Partes contratantes del 7 al 11 de septiembre de 1987 en Atenas.

Tema 14 del programa - Otros asuntos

La Reunión podría examinar cualquier otra cuestión relacionada con la aplicación del Plan de Acción.

Tema 15 del programa - Aprobación del informe

Se presentará a los participantes para su aprobación un proyecto de informe de la Reunión.

Tema 16 del programa - Clausura de la Reunión

Se prevé que la Reunión se clausure el viernes 13 de septiembre de 1985, a las 18.00 horas.

Anexo

CALENDARIO PROPUESTO

Fecha	Sesión	Sesión plenaria	Comité del Pleno
Lunes, 9 de septiembre	mañana	temas 1, 2, 3, 4, 5, 7	-
	tarde	tema 7 ( <u>continuación</u> )	tema 11 <u>a</u> )
Martes, 10 de septiembre	mañana	7 ( <u>conclusión</u> )	11 <u>a</u> ) ( <u>conclusión</u> )
	tarde	8, 9 <u>a</u> ), <u>b</u> ), <u>c</u> ), <u>d</u> )	11 <u>b</u> ), <u>c</u> )
Miércoles, 11 de septiembre	mañana	6, 9 <u>e</u> ), <u>f</u> ), 12 <u>a</u> )	11 <u>d</u> )
	tarde	12 <u>b</u> ), <u>c</u> ), <u>d</u> ), <u>e</u> )	10 <u>a</u> )
Jueves, 12 de septiembre	mañana	12 <u>f</u> ), <u>g</u> ), <u>h</u> )	10 <u>b</u> )
	tarde	-	10 <u>c</u> )
Viernes, 13 de septiembre	mañana	13, 14, 15	Aprobación del informe del Comité
	tarde	15 ( <u>conclusión</u> ), 16	-